



Alianza Liderazgo en Positivo
y Poblaciones Clave



PROYECTO

“Promoviendo mejores condiciones de vida y derechos humanos de las personas con VIH y otras poblaciones clave, a través de servicios integrales, diferenciados y con mayores recursos para apoyar la sostenibilidad de la respuesta regional al VIH”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de persona para coordinar a nivel regional la ejecución del estudio sobre estigma y discriminación a personas con VIH Índice 2.0 en Nicaragua, Perú, Bolivia, Ecuador y promover la articulación con procesos similares en países centroamericanos coordinados por USAID y en Paraguay.



Contenido

I- Presentación de Hivos.....	3
II- Sobre el Proyecto regional ALEP y Poblaciones Clave, financiado por el Fondo Mundial..	3
III- Contexto de la contratación.	4
IV- Productos y fechas de entrega	8
V- Costos.....	9
VI- Formas y condiciones de pago.....	9
VII- Perfil de la persona consultora o equipo consultor.....	10
Formación	10
Experiencia demostrada	10
Capacidades y competencias.....	10
VIII- Conflicto de interés.....	11
IX- Normas éticas.....	11
X- Presentación de la hoja de vida y propuesta técnica	12
XI- Consultas.....	13
XII- Proceso de evaluación y selección.	13
XIII- Derechos de autor y propiedad.....	13
XIV- Anexos.	14

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de persona para coordinar a nivel regional la ejecución del estudio sobre estigma y discriminación a personas con VIH Índice 2.0 en Nicaragua, Perú, Bolivia, Ecuador y promover la articulación con procesos similares en países centroamericanos coordinados por USAID y en Paraguay

I- Presentación de Hivos.

El Instituto Humanista para la Cooperación con los países en desarrollo –Hivos–, es una organización internacional de origen holandés, no gubernamental, inspirada por principios humanistas. Anualmente, brinda su apoyo a más de 789 organizaciones no gubernamentales en 27 países en el mundo, a través de tres estrategias prioritarias: apoyamos pioneros y desarrollamos ideas, conectamos actores múltiples y co-creamos soluciones, incidimos en políticas y escalamos soluciones. Utilizamos seis instrumentos claves: el apalancamiento en red, la innovación y el conocimiento, el desarrollo de programas, el desarrollo de capacidades, la abogacía y el apoyo financiero.

En Hivos contamos con una larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos de las personas con VIH, de las personas sexualmente diversas, en el empoderamiento de las redes y organizaciones de diferentes segmentos de la sociedad civil de América Latina. Buscamos impulsar diversos tipos de cambio individual, social, cultural y estructural, desarrollando desde años atrás labores en las áreas como incidencia política, fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), transparencia y rendición de cuentas y en general, trabajando desde y para poblaciones vulnerabilizadas en diferentes esferas, en el nivel nacional y regional. Hemos destacado además en procesos multiactor, colaborando en tender puentes entre las OSC y otros actores, como gobiernos y empresa privada.

Actualmente, Hivos actúa como Receptor Principal del proyecto “Promoviendo mejores condiciones de vida y derechos humanos de las personas con VIH y otras poblaciones clave, a través de servicios integrales, diferenciados y con mayores recursos para apoyar la sostenibilidad de la respuesta regional al VIH” mediante una subvención del Fondo Mundial para la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria. La implementación del proyecto inició en octubre del 2019, con la participación de la Alianza Liderazgo en Positivo (ALEP) conformada por seis redes regionales de personas con VIH y por cuatro redes regionales de poblaciones clave.

II- Sobre el Proyecto regional ALEP y Poblaciones Clave, financiado por el Fondo Mundial

Este proyecto regional es una iniciativa que tiene el propósito de mejorar, la calidad de vida y disfrute de los derechos humanos de las personas con VIH y poblaciones clave en América Latina. Fue elaborado en un proceso de diálogo y articulación de la Alianza Liderazgo en Positivo – ALEP–, conformada por las redes regionales de personas con VIH y por

organizaciones de poblaciones clave, con el acompañamiento técnico/financiero de Hivos, además de ONUSIDA, OPS/OMS y PNUD.

La Alianza Liderazgo en Positivo (ALEP) se conforma por seis (6) redes regionales de personas con VIH y 4 redes regionales de poblaciones Clave:

- Comunidad Internacional de Mujeres Positiva – ICW Latina
- Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Positivas – MLCM+
- Red Centroamericana de Personas con VIH – REDCA+
- Red Latinoamericana y del Caribe de Jóvenes con VIH – J+LAC
- Red Latinoamericana de Personas con VIH – RedLa+
- Coalición Internacional para el acceso y preparación de tratamientos – ITPC/LATCA
- Gay Latino, por los hombres que tienen sexo con hombres
- Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans – RedLacTrans
- Red Latinoamericana de Personas Usuarias de Drogas, LANPUD
- Plataforma Latinoamericana de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual - PLAPERTS.

El proyecto se desarrolla en once países de la región, específicamente en Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú. Tiene como objetivo general:

- Mejorar la calidad de vida y disfrute de los derechos humanos de las personas con VIH y las otras poblaciones clave en América Latina, accediendo a una atención integral y diferenciada, en una región con Estados que respondan efectivamente, ofrezcan calidad en los servicios y mejoren la inversión de presupuestos para la sostenibilidad integral de la respuesta al VIH.

Siendo sus tres objetivos específicos:

- OE1. Establecer mecanismos regionales y nacionales para el mapeo, monitoreo y movilización del incremento de la financiación doméstica para intervenciones en personas con VIH y las otras poblaciones clave, para movilización de recursos para sus organizaciones.
- OE2. Promover y demandar la institucionalización de estrategias políticas, técnicas y financieras para la reducción de las desigualdades en el acceso a los servicios de salud integral para las personas con VIH y las otras poblaciones clave de la región de América Latina.
- OE3. Consolidar las habilidades para la mejora del conocimiento, generación y uso de información estratégica sobre personas con VIH y las otras poblaciones clave, para la toma de decisiones y la incidencia desde las comunidades afectadas.

El estigma y la discriminación que experimentan las personas con VIH (PVIH) es atribuible a su estatus frente a esta situación de salud o por pertenecer (o percepción de pertenecer) a grupos específicos, basados en la orientación sexual, género, identidad, involucramiento en trabajo sexual o uso de drogas, entre otras causas. Para poder entender el impacto del estigma y la discriminación en las vidas de las personas con VIH, es necesario tener una visión respecto a sus perspectivas, experiencias y opiniones.

El estudio que se busca realizar con la presente consultoría, hace parte de las actividades del proyecto ALEP relacionadas con el desarrollo e implementación de un programa regional, subregional y nacional para abordar el estigma y la discriminación hacia las personas con VIH y otras Poblaciones Clave (PC), con enfoque de derechos humanos, con base en los hallazgos de los índices de estigma. En este marco, la actividad busca alcanzar un relevante hito de la subvención representado por el diseño y la implementación de un plan regional y subregional para la eliminación del estigma y la discriminación, en el cual debe contar con el involucramiento y articulación del Consejo Centroamericano de Ombudsman, el Consejo Andino de defensorías del Pueblo y la Federación Iberoamericana de Ombudsman; para tal fin, la persona a contratar debe coordinar los equipos nacionales para el alcance de este hito.

En el contexto metodológico, el Índice de estigma y discriminación de las personas con VIH, usa métodos participativos y de investigación operacional, para entender el impacto de este fenómeno. Este provee una herramienta para medir y detectar cambios en tendencias con relación al estigma y discriminación, posibilitando obtener una imagen comprehensiva que permita conocer qué situaciones viven las personas, en qué contextos y con cuáles actores sociales. Esta metodología es aplicada a través de un proceso de acompañamiento y asesoramiento directo con Global Network People living with HIV (GNP+). Dada la sensibilidad de los temas relacionados con estigma y discriminación en la vida de las personas viviendo con VIH, el manejo de este tipo de información implica el uso de una herramienta exclusiva para recolectar datos que requieren un manejo de documentos con suma confidencialidad y resguardo.

A lo largo del año 2021 en el marco del estudio se han venido desarrollando diferentes procesos iniciales que hacen parte del protocolo investigativo, tales como la coordinación de actores nacionales y regionales, el nombramiento de las personas coordinadoras nacionales, la conformación de comités nacionales de apoyo, así como la articulación con socios técnicos como ONUSIDA, USAID, OPS, Fondo Mundial y la misma GNP+. A partir de esta infraestructura se ha avanzado en procesos como el ajuste del protocolo investigativo de acuerdo a las realidades nacionales, el ajuste de la muestra a partir de la información

epidemiológica disponible, la sensibilización de actores nacionales de apoyo; todo orientado a iniciar próximamente el trabajo de recolección de información, seguido del análisis y presentación de los resultados.

La presente fase del proceso implica continuar la coordinación en articulación con GNP+ para la sensibilización de actores, finalizar los ajustes a los protocolos y muestras poblacionales en cada uno de los países, desarrollar las fases de recolección de información y su análisis, así como la de escritura de informes y el diseño de una estrategia regional de incidencia política, la cual se articula con un estudio sobre violencia, estigma y discriminación en las poblaciones clave de Hombres que tiene Sexo con Hombres, Mujeres Trans, Personas usuarias de Drogas y Personas Trabajadoras Sexuales, que se viene desarrollando de forma paralela en el proyecto ALEP.

Dado el carácter regional del estudio INDEX a PVIH, además de los 4 países cubiertos desde el proyecto ALEP (Nicaragua, Perú, Bolivia y Ecuador) el estudio se lleva a cabo en Panamá, Honduras, el Salvador y Guatemala con el apoyo de USAID, ONUSIDA así como en Paraguay a partir de recursos de la subvención del Fondo Mundial de ese país; la persona a contratar deberá dar continuidad a los procesos de coordinación con estos actores y con los demás socios técnicos que apoyan el desarrollo de la iniciativa (ONUSIDA, OPS, GNP+, Fondo Mundial, Hivos).

El índice de estigma y discriminación de las personas viviendo con VIH es un estudio estandarizado que busca documentar las experiencias de las personas en torno a estas situaciones en toda su diversidad. Este tipo de investigación está dirigida por la misma comunidad para desarrollar las capacidades de las personas con VIH en la recopilación de pruebas para la incidencia política. GNP+ es el anfitrión de la Asociación internacional del Índice de Estigma de las PVIH (GNP+, ICW y ONUSIDA), que actúa como custodio del índice de Estigma de las PVIH, así como proveedor de apoyo técnico para la implementación en los países.

Objetivos de Índice de Estigma y discriminación de las Personas viviendo con VIH

El propósito del estudio es diseñar estrategias de incidencia política que propicien cambios programáticos y en políticas públicas para enfrentar el estigma y discriminación a nivel nacional, regional y global a través de la recolección de información respecto a las situaciones de estigma y discriminación que experimentan las personas con VIH.

Los objetivos específicos de esta metodología, incluyen específicamente:

- Asegurar el mayor involucramiento de las Personas viviendo con VIH, Principio (MIPA): la implementación del Índice de estigma y discriminación es liderado por y para las Personas viviendo con VIH. Actuando bajo este principio el Índice de estigma y discriminación empodera a las personas y comunidades más afectadas por la epidemia.
- Construir una base de evidencia que incremente la abogacía: tanto el proceso como los hallazgos que deriven del estudio serán usados para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas viviendo con VIH y permitir a los Estados y otras instituciones nacionales cumplir con sus obligaciones respecto a los derechos humanos y realizar abogacía para cambios de políticas en elementos claves, incluyendo la criminalización por transmisión del VIH.

Objetivos de esta Consultoría

Objetivo general

- Coordinar en el nivel regional todos los procesos y actores necesarios garantizando el desarrollo del estudio index sobre estigma y discriminación a personas con VIH en los países seleccionados.

Objetivos específicos

- Diseñar un plan de trabajo regional que vincule el plan de trabajo de los países y el presupuesto definido en cada país.
- Asegurar la presentación de los protocolos nacionales para su revisión técnica a GNP+, ONUSIDA e Hivos.
- Coordinar con las coordinaciones de país la implementación de los procesos de control de calidad en la recolección de la información en los países.
- Coordinar en el nivel regional los procesos de análisis de información y escritura de los informes finales del estudio.
- Diseñar la estrategia regional de incidencia política regional frente al estigma y la discriminación a partir de los resultados obtenidos en cada uno de los países.
- Desarrollar una actividad de socialización de conclusiones, recomendaciones y de la estrategia de incidencia, dirigida a las redes regionales y sus bases comunitarias, socios técnicos y estratégicos del proyecto.
- Redactar los estudios de caso y acompañar los procesos de los Grupos Focales.
- Redactar el informe final y distribuirlo para su revisión por pares (incluso con la Asociación Internacional) Revisar y finalizar informe.

IV- Productos y fechas de entrega

Productos de la consultoría

Los productos a realizar y entregar como parte de esta consultoría son:

Productos		Tiempos
1	Plan de trabajo y cronograma respectivo de la continuidad del estudio en los países seleccionados.	8 días después de la firma del contrato
2	Informe de avance 1. Reportando la conformación de toda la infraestructura para el desarrollo del estudio en los 4 países ALEP, incluyendo: la coordinación con USAID, las acciones sinérgicas con Paraguay, así como la conformación de los equipos investigadores en cada país y de los comités nacionales de apoyo, el contacto con autoridades; así como la adecuación de la versión digital de la encuesta y los ajustes que sean necesarios para la aplicación del protocolo de investigación.	30 días después de la firma del contrato
3	Informe de avance 2. Reportando el proceso de capacitación a las personas entrevistadoras, los resultados de la prueba piloto y el inicio del levantamiento de información, los procesos de control de calidad y de sistematización de información implementados en cada uno de los países.	70 días después de la firma del contrato
4	Documento final para publicación del Informe analítico del Índice sobre estigma y discriminación hacia las personas con VIH, que incluya conclusiones y recomendaciones para cada uno de los países abordados y para la región, así como para los diferentes actores involucrados en la generación del estigma identificados en el desarrollo del estudio.	5 meses y 10 días a partir de la firma del contrato
5	Documento de estrategia de incidencia política contra el EyD a PVIH que incluya el Plan de trabajo conjunto de las redes ALEP, Comités Nacionales, con los Consejos de Defensorías del Pueblo Nacionales, el Consejo Centro Americano del Ombudsman, el Consejo Andino de Defensorías del Pueblo y la Federación Iberoamericana del Ombudsman para abordar los hallazgos de la sistematización de los estudios	5 meses y 20 días a partir de la firma del contrato

	index en cada país seleccionado, a nivel subregional y regional.	
6	Desarrollo de actividad de socialización de conclusiones y recomendaciones de los estudios dirigida a las redes regionales, sus bases comunitarias, socios técnicos y estratégicos del proyecto.	6 meses a partir de la firma del contrato

V- Costos.

Esta contratación se desarrollará por un máximo de 110 días de dedicación, distribuidos a lo largo de 6 meses, a un costo máximo de USD 200 el día.

El monto máximo de la consultoría es USD 22000. Este monto debe cubrir todos los impuestos y demás cargos por políticas del país donde esté registrada la figura física o jurídica oferente.

La consultoría se desarrollará de forma virtual, sin viajes ni actividades presenciales.

El consultor deberá considerar gastos relacionados con fotocopias, impresiones, tarjetas telefónicas, internet, movilización, parqueo, entre otros gastos generados para la presentación de la propuesta, negociación y las reuniones que se generen en la negociación de la consultoría.

Para consultores nacionales o residentes en Costa Rica, es obligatorio que estén al día con la legislación tributaria del país y se aplicará lo que corresponda al régimen impositivo al que estén inscritos.

Para consultores en otros países, es necesario que demuestren estar bajo una figura jurídica legal y que puedan extender facturas timbradas, con el fin de cumplir con la legislación tributaria del país. Cuando el equipo que presenta la propuesta sea un consorcio, al menos una de las partes que integra el consorcio debe cumplir con este requisito.

VI- Formas y condiciones de pago.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Productos	Porcentaje de pago
Tras la entrega y aprobación de los productos 1 y 2	15%
Tras la entrega y aprobación del producto 3	35%
Tras la entrega y aprobación de los productos 4,5 y 6	50%

Para cada pago, Hivos realizará una única transferencia directa a la cuenta bancaria establecida en el contrato y asumirá las comisiones bancarias generadas por el banco emisor producto de las transferencias realizadas a los consultores; los consultores asumirán las comisiones bancarias y otras deducciones que se den en el país receptor e intermediarios. Hivos no cubre aquellas comisiones bancarias generadas por las transferencias o cualquier otra retención que se realice en el país de la entidad bancaria receptora del pago.

Penalidades

En caso de retraso, la/el consultor o la empresa deben informar al menos 2 días antes de la fecha de entrega, vía correo electrónico institucional, a la persona de contacto de Hivos, asimismo, se debe especificar el plazo de entrega del producto.

La persona a cargo de la contratación, valorará y remitirá una respuesta en un plazo máximo de 3 días tras la recepción de la solicitud de prórroga.

Serán motivos no justificables:

- a. Cuando se mencione que por motivos propios de la dinámica de las redes o del proyecto no se alcanzan los productos y **no** se haya comunicado cualquier obstáculo o limitación que se pudiera estar presentando para el alcance de lo contratado en el momento que se identificó. Se solicita comunicar a la persona responsable de la contratación cualquier evento que afecte el desarrollo de lo contratado al momento que se identifica.
- b. El retraso responda a una falta de planificación para atender lo contratado.

En caso de retraso injustificado mayor a 5 días por parte del consultor o la empresa en la entrega de los productos finales, HIVOS aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al treinta (30%) del monto total.

VII- Perfil de la persona consultora o equipo consultor

Formación

- Profesional en áreas de salud, humanidades o ciencias sociales con experiencia demostrada en procesos de investigación social a nivel regional.

Experiencia demostrada

1. Mínimo de 5 años coordinando procesos investigativos en salud, preferiblemente en áreas de salud sexual, respuesta al VIH, prevención de enfermedades con poblaciones vulnerables y clave.
2. Mínimo 5 años en coordinación de equipos para la aplicación de protocolos, metodologías de recolección de información, sistematización y análisis de datos tanto cuali como cuantitativos.
3. Al menos 5 años de experiencia en la respuesta al VIH.
4. Al menos 5 años de experiencia en procesos de fortalecimiento de la sociedad civil para la participación de personas con VIH, poblaciones clave, reconocimiento de los derechos humanos y/o trabajo con redes de poblaciones vulnerabilizadas.

Capacidades y competencias

1. Contar con habilidades gerenciales y comunicativas para la coordinación con diferentes actores de cooperación internacional y actores nacionales de toma de decisión en los sistemas de salud.
2. Tener conocimientos en Derechos Humanos, estigma y discriminación.
3. Tener habilidades para la coordinación y acompañamiento de equipos comunitarios en procesos investigativos.
4. Tener habilidades para monitorear la calidad de la producción de información en los países.
5. Tener habilidades para adaptarse a trabajar en plataformas en línea y de comunicación virtual.
6. Habilidades para producir informes escritos y orales.
7. Es altamente apreciable contar con manejo fluido de inglés y español, dado que la persona tendrá que participar en reuniones y agenciar comunicaciones en ambos idiomas.
8. Conocimiento del contexto latinoamericano y de las realidades de las personas viviendo con VIH y las poblaciones clave en la región.

Se invita a participar a mujeres y en general personas con VIH.

VIII- Conflicto de interés.

La persona consultora que se contrate bajo estos Términos de Referencia, debe considerar las siguientes restricciones:

- No debe estar contratada por ningún otro Proyecto que sea financiado por el Fondo Mundial.
- No puede tener ninguna afinidad, ya sea por cercanía o grado de consanguinidad, hasta segundo grado, con ninguna de las personas que conforman las redes, los comités nacionales, las organizaciones subreceptoras o el receptor principal. Al respecto, deberá completar la declaración jurada que se encuentra en los anexos.
- Puede o no ser de un país de implementación del proyecto.
- No puede ser parte de una red regional del proyecto, para salvaguardar el principio de neutralidad.
- No puede ser parte del Comité Directivo del proyecto.
- No puede ser parte del Comité Regional del proyecto.
- No puede ser parte de un Comité nacional de redes del proyecto.

IX- Normas éticas.

Se espera que la persona cargo, demuestre un alto compromiso ético y que lleve a cabo el proceso guiándose por los valores humanistas de Hivos, en el marco de los derechos humanos, con respeto, confidencialidad y sensibilidad hacia las poblaciones y organizaciones con las que trabajará.

Los siguientes son algunos requisitos éticos y profesionales que debe cumplir la personas a

través del proceso:

- **Ética:** Debe poseer integridad profesional, respetar los derechos de las instituciones, organizaciones e individuos para proporcionar información de manera confidencial, y ser sensibles a las creencias y costumbres de los entornos sociales y culturales locales.
- **Respeto por las personas:** Debe respetar la seguridad, la dignidad e integridad de las personas participantes del proceso.
- **Manejo adecuado de conflictos:** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pueda surgir entre los miembros del equipo en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionado en el informe. Cualquier declaración debe ser respaldada por el equipo o registrar el desacuerdo al respecto.
- **Integridad/honestidad:** El consultor debe garantizar la honestidad y la integridad de todo el proceso. Será responsable de resaltar los problemas que no se mencionan específicamente en las especificaciones técnicas, si esto es necesario para obtener un análisis más completo.
- **Oportuna:** El estudio/investigación/consultoría debe ser completado de manera oportuna a fin de garantizar la utilidad de los resultados y recomendaciones.
- **Comunicación de Incidentes.** En caso de que surjan problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la revisión, estos deben comunicarse de inmediato a Hivos. De lo contrario, la existencia de tales problemas no se puede utilizar para justificar el incumplimiento de los resultados establecidos por Hivos en estas Especificaciones Técnicas.
- **Validación de la información.** Corresponde a la persona o equipo consultor garantizar la veracidad de la información recopilada para la preparación de los informes y, en última instancia, será responsable de la información presentada en el informe final.
- **Dignidad humana y autodeterminación, pluralismo y democracia, solidaridad y ciudadanía responsable, comprensión tanto de los aspectos materiales como no materiales, respeto por la identidad social y cultural de las personas, manejo responsable de la naturaleza y los recursos naturales.**
- **Confidencialidad:** La información producida en el marco del estudio es altamente sensible, por tanto, su uso y manejo por parte de todas las personas y equipos participantes sólo puede darse con fines investigativos, de diseño y agenciamiento de estrategias de abogacía con actores que hacen parte del equipo investigativo. Los datos personales deben ser salvaguardados y sólo puede hacerse uso de los datos epidemiológicos y sociales,

X- Presentación de la hoja de vida y propuesta técnica

Podrán participar en este concurso personas viviendo con VIH, quienes deberán presentar:

- El CV actualizado que detalle claramente cada empleo y/o consultoría realizada, el tiempo de duración: mes y año, el rol desempeñado, aprendizajes y retos enfrentados; destacando aquellas investigaciones similares al objeto de esta contratación.
- El CV debe incluir una carta de interés que explique por qué desea aplicar a esta consultoría.

La fecha límite para la presentación de hojas de vida es el 5 de marzo del 2022, a las 23h59 horas de Costa Rica, los documentos deben ser enviados al correo fbetancourt@hivos.org. Los documentos recibidos después de esta fecha y hora no serán considerados.

Hivos podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas e incluso vencido el plazo por cualquier causa, o por iniciativa propia:

- a. Modificar y/o hacer enmiendas a los términos de referencia de esta consultoría ya sea en plazos u objetivos.
- b. Cancelar parcial o totalmente este proceso, aunque se hayan recibido propuestas, ya sea que haya finalizado el tiempo de recepción de propuestas o no y/o declararlo desierto.
- c. Hivos no tiene la obligación de notificar a todos los participantes sobre decisión final de adjudicación o cancelación del proceso.
- d. Negociar las propuestas con quien considere.
- e. Los consultores o empresas participantes serán los responsables de todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta e Hivos no será responsable en ningún caso por dichos costos, prescindiendo de la modalidad o el resultado del proceso de consultoría, incluyendo esto los costos por envío

XI- Consultas.

Cualquier ofertante podrá solicitar aclaraciones sobre los documentos de esta Consultoría, mediante correo electrónico a: fbetancourt@hivos.org hasta el 25 de febrero de 2022. Las respuestas se proveerán a más tardar el 28 de febrero de 2022. Es responsabilidad del Ofertante solicitar la confirmación de recepción de sus aclaraciones. HIVOS dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba al siguiente día hábil de recibidas y las subirá al mismo sitio web donde se publicó esta convocatoria.

XII- Proceso de evaluación y selección.

Los CV que se entreguen en tiempo y forma, serán revisadas por un Comité Evaluador.

En caso de ser necesario se procederá a realizar entrevistas. El propósito de estas entrevistas sería el profundizar en aspectos técnicos y metodológicos orientados a la realización de la consultoría en cuestión.

Hivos no aceptará apelación alguna de su decisión. Asimismo, los oferentes preseleccionados en la terna, cuentan con 3 días hábiles para subsanar los documentos presentados.

XIII- Derechos de autor y propiedad.

Los productos, informes, datos y documentación de esta consultoría serán propiedad de Hivos y de las organizaciones del proyecto, no podrán ser divulgados parcial ni totalmente

por la empresa, institución, organización y/o consultor/a sin autorización previa escrita de los propietarios.

XIV- Anexos.

Anexo 1: Declaración Jurada

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ de nacionalidad _____ con documento de identidad N° _____, de profesión _____, residente de la (ciudad/provincia/comunidad) de _____ ubicada en (país) _____.

Declaro bajo juramento que:

- Durante la implementación de esta consultoría me encuentro libre de una contratación como empleade público con dedicación exclusiva, por lo que me encuentro disponible para el ejercicio liberal de mi profesión.
- No me encuentro laborando ni estoy contratade en ningún otro proyecto financiado por el Fondo Mundial.
- No tengo ninguna afinidad, ya sea por cercanía o grado de consanguinidad (hasta segundo grado), con ninguna de las personas que conforman las redes, los comités nacionales, las organizaciones subreceptoras o el receptor principal.

Afirmo y ratifico lo expresado, ante lo cual firmo el presente documento en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____, del año 2022.

Firma
DNI